

Auto de Sustanciación No. 0387
Demandante: María Yency Buitrago López
Demandado: Carlos Mario Mejía Bolívar
Radicado: 17174318400120200013000

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná – Caldas, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

A Despacho del señor Juez, informando que la apoderada de la parte demandante, doctora **BEATRIZ ORREGO ARIAS** solicita aplazamiento de la audiencia programada dentro de este proceso para el día 08 de septiembre de 2021 ya que tiene un viaje programado y le es imposible trasladarlo para otra fecha. Dígnese proveer.

ELÍAS GARCÍA BUITRAGO
SECRETARIO AD HOC

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná – Caldas, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Vista la constancia secretarial que antecede, se **APLAZA** la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso programada en el presente asunto, para el día **JUEVES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**. Cítese a las partes y sus apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CESAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ

